



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

Las indicaciones que estime convenientes. Esta última proposición fue elevada a moción formal con el correspondiente apoyo, y se aprobó. En cuanto a la 2ª, el h.º Presidente recomendó de conveniencia a la Comisión de Hacer, a quien incumbe pedir todos los informes que estime necesarios, para preparar los trabajos del Congreso. Con el objeto de dar tiempo a las Comisiones, principalmente a la de Constitución, para que cuanto antes presenten los respectivos proyectos, se levantó la Sesión.

Sesión del 19 de Diciembre

Abierta con los h.ºs. Presidente, Vice Presidente, Tamayo, García Ariles, Andrade, Paredes, Arce, Cordero, Aguirre, Alvarado, Corrales, Equigüera, Inguil, Narváez, Haldano, Espinosa, Cuervo, Vélez, Villavicencio, Arias, Bustamante y Vobal. Se leyó y aprobó el acta de la Sesión anterior. La Comisión de Constitución presentó el informe siguiente. Señor. La Comisión nombrada para redactar la Reforma de la Constitución Política de la República, ha dado lectura a un proyecto formado por el presidente de la misma Comisión. Durante esa lectura la Comisión ha indicado algunas sugerencias y modificaciones, que han sido acogidas por el autor del pro-



REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Mas como en algunos puntos cardinales de este, la opi-
 nion de los miembros de la Comision se ha encontrado di-
 versada, y como de entrar en una determinada discusion sobre
 cada uno de dichos puntos, se pasaria algun tiempo, ade-
 mas del que deba emplearse en la discusion de dicho Conven-
 cion, cuando el tiempo publico exige que a la mayor bre-
 vedad se de la Constitucion, para que quede reconstitui-
 da la Republica; nuestra comision es de parecer que de-
 bea mandarse imprimir inmediatamente dicho proyecto,
 con el objeto de que cada diputado pueda leerlo y meditarlo,
 y de que aun los ciudadanos puedan hacer saber el sus obser-
 vaciones por la prensa. Luego que este se impreso el proyec-
 to, puede discutirse en comision general, y luego despues
 sus discusiones en la Camara, para cuyo efecto se reservan
 los miembros de la comision el derecho de hacer las observa-
 ciones que crean convenientes. Quito Diciembre 19 de 1830.
 Carbo - grande - Moreno - Velez - Quedo - Arca -
 Andrade. Puesto a votacion fue aprobado. Se anuncio man-
 dase de N. el Presidente interior de la Republica, e introducido
 el Sr. Moreno Velez, declario con el correspondiente que qua-
 tifico el decreto y Resolucion que acordo esta hon. Camara en
 16 del mes que corre, declarando al N. honorario de la lista mi-
 litar a todos los individuos del Ejercito de cualquiera graduacion
 que sean, que desconociendo a mans armadas la legi-
 timidad de esta Convencion y sus actos no abandonen las
 filas enemigas, dentro del preterito termino de doce dias
 despues de la publicacion de dicho decreto, y la 2.ª con-
 sediendo al poder Ejecutivo la auto autorizacion de llamar



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

al Servicio activo de las armas, a cuantos individuos se han
y con preferencia a la carrera Militar, y los considerase útiles. Pe-
sado además el Sr. Sr. Ministro el parte detallado dirigido por
el Jefe de la 1ª división del Ejército convencional, relacionando a las
funciones de armas que ha tenido lugar en Tabacundo, y otra comu-
nicación de la Comandancia Militar del Chimborazo contenida a
manifestar la actitud favorable que han obtenido en ese punto
las armas del Eje., y por medidas que ha adoptado el Jefe que
las Comandancias para hacer desaparecer la facción acendrada
por el Coronel Raimundo Ríos. Leídas ambas piezas,
y dada p. el Sr. Presidente la contestación de auto al Repu-
do Mensaje, se retiró el Sr. Sr. Ministro, y no habiendo
sido la mesa otro asunto de que pueda ocuparse, la Sr. Cama-
ra, se levantó la Sesión.



ARCHIVO

Sesion del 20 de Diciembre
Asista con los Sr. Presidente, Vice Presidente, Ferrer,
García, Pareja, Ariles, Equiquirant, Andrade, Cadena, Aguirre,
Munoz, Costa, Espinosa, Arguello, Cuervo, Falcones, Valdivieso.